Asociación Peruana
de Consumidores y Usuarios

www.aspec.org.pe
aspec@aspec.org.pe
Av. Santa Cruz 357 – Miraflores
Lima – PERÚ

OFICIO N° 032-2025-ASPEC/PRES

Miraflores, 05 de diciembre de 2025

Señora Doctora

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI

Presidenta

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores

Congreso de la República

Presente.-

REF: Oficio PO Nº 197-2025-2026-CODECO/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia mediante el cual nos solicita opinión sobre el **Proyecto de Ley 13385/2025-CR**, que propone la **Ley que modifica el Código de Protección de Consumidor con la finalidad de ampliar el plazo de prescripción de las infracciones administrativas a favor de los consumidores**.

Al respecto, expresamos nuestra **CONFORMIDAD** con dicha iniciativa legislativa porque:

1. La ampliación del plazo original permite que los consumidores tengan más tiempo para identificar y reclamar infracciones, especialmente cuando no pudieron conocerlas oportunamente, evitando que muchos abusos queden impunes.
2. La extensión del plazo para casos que afectan a grupos amplios o difusos fortalece la protección social, permitiendo sancionar conductas que afectan a muchos consumidores, aunque la infracción sea descubierta años después.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

CRISÓLOGO CÁCERES VALLE

PRESIDENTE